

## **ENTIDAD QUE REPORTA**

La empresa MARIONCORP S.A., fue creada en marzo de 2015 y tiene como actividad la venta al por mayor y menor de insumos agrícolas, pecuarios e industriales, hasta el momento no ha entrado en funcionamiento.

## **BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **1. Declaración del Cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información financiera para Pequeñas y Medianas entidades (NIIF – Pymes) emitida por el International Accounting Standards Board (IASB). Están presentados en la unidad monetaria (u.m.) de la República del Ecuador (Dólares de los Estados Unidos de América).

### **2. Base de presentación**

Los estados financieros adjuntos, fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio.

### **3. Moneda funcional y de presentación**

Los estados financieros están expresados en la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional) representada en Dólares (USD). El dólar es la unidad monetaria de la República del Ecuador. La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda en curso legal.

### **4. Clasificación de Saldos Corrientes y No Corrientes**

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corrientes cuando; se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; se mantiene el activo principalmente con fines de negociación; se espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el cual se informa: o el activo es efectivo o equivalente de efectivo sin ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando: espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar; el pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguiente a la fecha del período sobre el cual se informa; o la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos 12 meses siguientes a la fecha de período sobre el que se informa.

### **5. Efectivo y equivalente de Efectivo**

La Compañía considera como efectivo y equivalente de efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazos.

## ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF-PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación una explicación de los movimientos de las cuentas que forman parte de los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio 2018.

### Nota 1. Banco Internacional

Marioncorp S.A., abrió su cuenta corriente en el Banco Internacional en el 2015, con un saldo de 990.00 al 31 de diciembre de 2018, no se han girado cheques; sin embargo, han existido notas de débito bancarias que hacen que el saldo bancario al 31 de diciembre de 2018 haya disminuido a USD \$969.64



000148		32-013 060	TRES NUEVE CUATRO CUATRO DÓSIS CUENTA No.: 070-062449-3 CHEQUE No.: 000001
FECHA:	BENEFICIARIO:	5003 PARQUE A LA ORDEN DE:	US\$
MOTIVO:	LA SUMA DE:		U. S. DÓLARES
MONTO:	LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:		
SALDO:	MARIONCORP S.A.		FIRMA
Cheque No.:	CLIENTE DESDE 2015	5003	NO INVIAR LA ZONA INFERIOR CON RASGOS CALIGRAFICOS NI SELLOS
000001	⑆000001⑆ ⑆32013060⑆ ⑆0700624493⑆ 05		5003

## Nota 2. Capital Social

Marioncorp S.A., se constituyó el 31 de enero de 2014 y fue registrada en la Superintendencia de Compañías el 13 de junio del mismo año.

El capital social con el que se constituyó fue de USD 800.00



2014-09-01-38

No. 048/2014 ESCRITURA DE  
CONSTITUCION DE LA  
COMPAÑÍA MARIONCORP S.A.....  
CUANTIA: USD\$800.00.....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día treinta y uno de enero del año dos mil catorce, ante mí DOCTOR HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte, el señor Alfonso Trujillo Cárdenas, quien declara ser de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte, Daniel José Dziouba, quien declara ser de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión abogado y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de constitución de la compañía MARIONCORP S.A., para



su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente:  
**MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:  
**PRIMERA: CONTRATO DE COMPAÑÍA ANÓNIMA Y APROBACIÓN DE ESTATUTO.-** Los contratantes, los señores Alfonso Trujillo Cárdenas y Daniel José Dziouba manifiestan su voluntad de constituir la compañía MARIONCORP S.A., que se someterá a las disposiciones legales vigentes en el País y al estatuto

---

que se detalla a continuación: **ESTATUTO DE "MARIONCORP S.A.":** **ARTICULO PRIMERO: NACIONALIDAD, DENOMINACION Y DOMICILIO.-** La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y se denominará **MARIONCORP S.A.** El domicilio principal de la sociedad será el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, pero podrá establecer sucursales, oficinas o agencias en otros lugares del País y en el exterior.  
**ARTICULO SEGUNDO: DURACION.-** El plazo de duración de la sociedad será de cien años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil. Este plazo podrá ser ampliado o la sociedad disolverse y liquidarse antes de su cumplimiento de conformidad con lo que se determina sobre el particular en la Ley de Compañías y en estos estatutos. **ARTICULO TERCERO: OBJETO.-** La sociedad tiene por objeto: Al La fabricación.